



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000170 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2015

VISTO:

El Informe Nº 709-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Junio del 2015; y Proveído de fecha 30 de Junio del 2015, Informe Nº 203-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL, de fecha 30 de Junio del 2015; Y

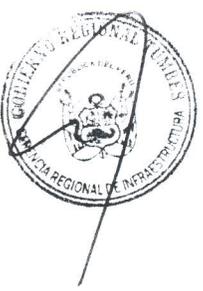
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000100-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de Abril del 2015, se APROBÓ el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, por el monto ascendente a **S/. 72,290.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el registro de Modificación de PIP en Fase de Inversión, solicitado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de poder cumplir con los gastos de la Supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES”**, así como el seguimiento y monitoreo para la correcta ejecución de la misma.

Que, mediante Informe Nº 709-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 26 de Junio del 2015, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES”**, en la que precisa, que no se ha considerado gastos de vigilancia y la verificación de todo el sistema eléctrico, motivo que se está realizando la constatación física de la citada Obra, por resolución de contrato por parte del contratista. Por lo que procede a reestructurar el Presupuesto Analítico, el cual no genera variación en el monto del valor aprobado.

Que, mediante proveído de fecha 30 de Junio del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 709-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, informar al respecto, y de ser procedente dicha Reestructuración, emitir la resolución correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 203-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL., de fecha 30 de Junio del 2015, el Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, es de la Opinión: que la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE**





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000170 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 06 JUL 2015

TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES", es Procedente; toda vez que no se ha considerado gastos de vigilancia y la verificación de todo el sistema eléctrico, esto justifica el gasto que deberá ser considerado en la presente Reestructuración, la cual no genera variación en el monto del Valor Referencial aprobado, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, y la Opinión Legal del Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Reestructuración del Presupuesto Analítico, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, la cual no genera variación en el monto del Valor Referencial aprobado, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES"**, con la finalidad de dar el debido cumplimiento a las metas consideradas en la citada obra, el cual no se está alterando el Valor Referencial de la misma, según el cuadro anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HANCO AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

Correlativa:

Fuente : RO - CYSC

00000170

06 JUL 2015

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO OLIVERA PAREDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES - REGION TUMBES

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						0.00	
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES						0.00	
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						240.00	
MATERIAL DE ESCRITORIO						0.00	
COMBUSTIBLE						240.00	
LUBRICANTES						0.00	
AGUA						0.00	
COMPUTADORA						0.00	
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						72,050.00	
FOTOCOPIADO						0.00	
VIATICOS						0.00	
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA						0.00	
INSPECTOR DE OBRA						27,500.00	
	1	5,500.00	5,500.00	5			
CONTADOR						11,100.00	
	1	3,700.00	3,700.00	3			
ASISTENTE TECNICO						1,250.00	
	1	2,500.00	2,500.00	1			
ASISTENTE TECNICO						5,000.00	
	1	2,500.00	2,500.00	2			
ASISTENTE ADMINISTRATIVO						8,000.00	
	1	2,000.00	2,000.00	4			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO						1,600.00	
	1	1,600.00	1,600.00	1			
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA						5,500.00	
	1	5,500.00	5,500.00	1			
SERVICIOS DE VIGILANCIA						10,200.00	
OTROS SERVICIOS						1,900.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						72,290.00	

